



16

Agendas de la Paz

Francisco A. Muñoz

F. Javier Rodríguez Alcázar

1. La agenda tradicional; 2. Renovación de las agendas;
3. Las agendas de la Paz en un mundo globalizado; 4.
Una seguridad basada en los seres humanos;
5. Conflictos, Paz y violencia; 5.1. Una nueva actitud
hacia los conflictos; 5.2. Potenciar la Paz; 5.3. Frenar
la violencia; 6. Renovar el pensamiento; 7. Cultura de
la Paz.

Agendas de la Paz



Una agenda recuerda las cosas que hay que hacer o tener en cuenta. En asuntos públicos y sociales se utiliza la palabra «agenda» para referirse al conjunto de objetivos y prioridades en un terreno determinado. En el campo de la investigación para la paz, la agenda se ha visto alterada conforme cambiaba la comprensión teórica de la paz y la violencia y, también, en función de diversos acontecimientos históricos que han modificado las prioridades sociales con respecto a la paz. En este capítulo vamos a presentar algunos hitos en la evolución de la reflexión sobre la paz, los conflictos y la violencia, lo que nos permitirá finalmente presentar algunas características de la investigación contemporánea acerca de esas cuestiones.

Es preferible hablar, en plural, de «agendas», ya que se pueden cambiar las prioridades para cada ámbito o en cada momento. Por ejemplo, en un país la prioridad puede ser detener un conflicto armado, mientras que en otro puede ser aumentar los porcentajes de las ayudas para el desarrollo, o desarrollar planes de educación para la paz. Cuando termina una guerra, lo más importante puede ser potenciar los procesos de reconciliación y de reconstrucción del país y, más adelante, estabilizar las instituciones democráticas. En otro contexto, lo más urgente será el control del comercio de armas o los esfuerzos diplomáticos para fortalecer las Naciones Unidas.



1. La agenda tradicional

Las agendas se realizan reconociendo todos aquellos aspectos que potencian la paz e intentando frenar los que favorecen la violencia. Como ya hemos visto en otros capítulos, las acciones a favor de la paz han estado en muchas ocasiones ligadas al temor a la guerra. *Cada vez que la violencia se manifestaba*

fuertemente, la sociedad reaccionaba buscando alternativas para restaurar mejores condiciones de vida. La proliferación de las guerras fomentó el anhelo de paz a lo largo de la historia.

Durante la Primera y la Segunda Guerras Mundiales, la violencia alcanzó sus máximos niveles por la movilización de recursos bélicos, por el número de países implicados y, sobre todo, por el número de víctimas y destrucción causados. De ahí que, una vez terminadas, se produjera una fuerte convulsión en la conciencia de políticos, religiosos, pensadores y población en general, que fueron conscientes de que las buenas intenciones no eran suficientes para conseguir un mundo más justo y pacífico. Efectivamente, la mayor parte de las personas no querían la guerra y, sin embargo, ésta se producía una y otra vez. Era necesario, pues, utilizar todos los recursos disponibles para que la guerra no se repitiera. Una de las reacciones en el ámbito intelectual consistió en desarrollar una teoría de la paz profunda y coherente. *De ese modo nació la Investigación para la Paz.* [V. I. *La Paz*]

La agenda inicial de la paz estaba marcada, inevitablemente, por las tradiciones y experiencias anteriores, incluidas las recientemente terminadas con-

frontaciones bélicas y el pleno auge de la *guerra fría*. En estas circunstancias, era razonable que la paz se concibiera principalmente de forma negativa, esto es, como ausencia de violencia directa. También era razonable que buena parte de la atención de los investigadores se centrara en el armamentismo, atendiendo inicialmente a las armas nucleares y, posteriormente, a otras armas de destrucción masiva.

Hay que resaltar que la *atención prioritaria al problema del armamentismo y a la amenaza de una guerra nuclear global determinó, en general, un enfoque metodológicamente reducido* por parte de los investigadores que abordaban tales problemáticas en esta fase. En consecuencia, se realizaron prioritariamente estudios empíricos, desde disciplinas como las relaciones internacionales y la ciencia política, sobre la magnitud y evolución de los arsenales, las fuentes de tensión geoestratégica, etc. Otra característica destacable de la agenda tradicional fue la dificultad para reconocer el conflicto como un espacio abierto de reflexión y acción y la consiguiente aspiración a la resolución o eliminación de los conflictos. Más abajo comprobaremos cómo la mayor amplitud metodológica y la re-valoración del conflicto son dos características destacadas de las nuevas agendas de la investigación para la paz. [V. Fig. 51]

Hoy es más necesario que nunca proponer y debatir las agendas para la Paz, ya que hemos alcanzado niveles de violencia hasta ahora desconocidos. Además, la conflictividad –que no siempre hay que identificar con violencia– es creciente, como también lo es la complejidad de los problemas. [V. VII. *Regulación y prevención de los conflictos*]



Fig. 51. *Renovación de las agendas*



2. Renovación de las agendas

La agenda clásica sigue teniendo vigencia en muchos aspectos, en tanto en cuanto muchas de las amenazas y aspiraciones que la motivaron (las guerras, el armamentismo, etc.) siguen presentes en nuestros días. Sin embargo, diversas circunstancias han permitido la renovación y aparición de nuevas agendas de la Paz que modifican y amplían considerablemente esa agenda clásica. [V. X. *Manifestaciones de la violencia XI. Ciencia, tecnología y militarismo*]

En primer lugar, si bien las nuevas agendas mantienen el interés por la violencia, al mismo tiempo amplían el objeto de estudio al incluir nuevos escenarios como el hambre, las enfermedades, la falta de condiciones dignas de vida, el analfabetismo, la falta de cultura, la discriminación de las mujeres,

la ausencia de democracia, la deuda externa, etc. La toma en consideración de estas realidades ha llevado a ampliar y complementar el concepto tradicional de violencia (*violencia directa*) con otros como los de *violencia estructural* (que incluye elementos como la pobreza y la represión política y permite poner de manifiesto las interacciones entre las distintas formas de la violencia) y *violencia cultural* (entendida como todas aquellas expresiones del ámbito de la cultura que justifiquen, promuevan o enmascaren la violencia en sus distintas manifestaciones). De esta forma, la violencia acaba por concebirse como todo aquello que, siendo socialmente evitable, dificulta el desarrollo de las capacidades humanas y la satisfacción de las necesidades básicas. [V. IX. *Qué es la violencia*]

En segundo lugar, se ha visto la necesidad de *atender de forma más positiva a la comprensión de lo que es la Paz y a las estrategias para su construcción*. Un paso decisivo en este sentido consistió en vincular la *Paz* con la satisfacción de las necesidades humanas y, a través de ellas, con el desarrollo, en tanto en cuanto una concepción adecuada del desarrollo humano debe incluir, entre sus ingredientes fundamentales, la creación de las condiciones de satisfacción de las necesidades humanas básicas. En resumen, podemos afirmar que el objetivo de la investigación para la *Paz* se ha convertido en el de investigar todas aquellas circunstancias y ámbitos donde es posible la construcción de la *Paz* y la elaboración de propuestas que hagan esa construcción posible. De ahí, también, que *los derechos humanos y la democracia se hayan convertido en otros dos focos de interés* para los investigadores de la *Paz*, en la medida en que se les considera vehículos esenciales de ésta. [V. I. *La Paz*; Fig.52]



3. *Las agendas de la Paz en un mundo globalizado*

Otro rasgo de las nuevas agendas de la *Paz* es que éstas deben poseer una dimensión global, ya que, en las actuales circunstancias, la única escala viable de construcción de una *Paz* duradera es una escala planetaria. Los conflictos que se plantean con relación a la cultura, a la economía o a la ecología están cada vez más interrelacionados y se presentan cada vez a escala más global. Por tanto, deben formar parte del campo de la investigación para la *Paz* problemáticas como el conflicto norte/sur, la demografía, la seguridad alimentaria, las relaciones de género, la salud, la información, la toma de decisiones, las minorías, el control de la ciencia y la tecnología, etc. Es cada vez más

impensable, por ejemplo, una comprensión (y, menos aún, una propuesta de acción) meramente local de los problemas ecológicos que enfrenta la población de nuestro planeta. Esto ha mostrado la necesidad creciente de que las investigaciones sean abordadas en su conjunto desde presupuestos multidisciplinares y transdisciplinares, los llamados *problemas globales*. Aunque esa perspectiva global no debería ser incompatible con la atención a fenómenos locales, sectoriales o grupales. [V. XVII. *Futuro, Seguridad y Paz*]

Se ha acuñado el término «globalización» para referirse a esta nueva situación en la que los acontecimientos de diversas áreas geográficas y ámbitos (político, económico, ecológico, etc.) están estrechamente relacionados entre sí. La globalización es un fenómeno ambivalente. Por un lado, puede potenciar la marginación o el olvido de muchos factores de carácter local, frente a la «espectacularidad» de los rasgos generales. Además, la concentración del poder económico, del control de los recursos y de la información, así como las restricciones en el acceso y uso de ésta, tienen como consecuencia la marginación de gran parte de la población mundial y son, por tanto, factores favorecedores de la violencia. Pero, al mismo tiempo, la facilidad en el acceso a determinados recursos, la comunicación y la emergencia de un nuevo internacionalismo solidario pueden ayudar a la creación de mundos más pacíficos. La Investigación para la *Paz* no puede obviar estas nuevas realidades y ha de realizar un esfuerzo para reflexionar críticamente en torno a las posibles consecuencias de la globalización para la construcción de la *Paz* o la extensión de la violencia.

Un eje de acción en el contexto de la globalización son las intervenciones humanitarias por parte de la comunidad internacional en situaciones de conflicto bélico. Las Naciones Unidas han acuñado cuatro diferentes términos para recoger las posibles fases en este sentido, tal y como se recoge en la *Agenda para la Paz* de 1992. En primer lugar, se habla de *diplomacia preventiva*, entendida como los esfuerzos diplomáticos emprendidos por la comunidad internacional con la finalidad de evitar que el conflicto armado llegue a producirse. Cuando la diplomacia fracasa y se produce el enfrentamiento violento, es el momento de emprender acciones que contribuyan a que éste cese (operaciones de *peacemaking*) y, posteriormente, acciones de mantenimiento de la paz (*peacekeeping*). Cuando Boutros Ghali era Secretario General de la ONU, a estos conceptos se añadió el de *peacebuilding* («construcción de la paz»), entendido como el conjunto de estrategias que modifiquen las condiciones que dieron lugar al estallido violento en el pasado y que favorezcan, por

tanto, que éste no vuelva a producirse. Según B. Ghali, la idea de *peacebuilding* era necesaria, ya que la *peacekeeping* por sí sola, era ineficaz para consolidar la Paz. La construcción de la Paz requiere inicialmente identificar y apoyar aquellas estructuras y agentes que refuerzan la Paz, lo que incluye acciones como la desmovilización de soldados y su reingreso en la vida civil, el regreso de los refugiados, el auxilio alimentario, la reconstrucción económica y la reparación de infraestructuras. Más aún, exige adoptar medidas políticas, económicas y sociales que den respuesta a las causas de la violencia previa y transformen la sociedad, la política y la economía de acuerdo con las condiciones de la Paz. Estas medidas incluyen no sólo la reconstrucción física de las infraestructuras, las viviendas y el tejido económico, sino, asimismo, la atención a aquellos factores necesarios para el logro de un clima de integración, como la reconciliación entre los agentes involucrados en el conflicto violento y la mejora de los niveles de *seguridad humana* (sobre el que volveremos enseguida). En cualquier caso, es necesario que todas estas acciones estén coordinadas por un Consejo de Seguridad que llegue a representar algún día adecuadamente los intereses de la Humanidad en su conjunto y no los intereses de algunos Estados o grupos de influencia. [V. VII. *Regulación y prevención de conflictos*]



4. Una seguridad basada en los seres humanos

Como acabamos de apuntar, un aspecto destacado de las nuevas agendas de la Paz es el desarrollo de un nuevo concepto de *seguridad*. Consciente de ello, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) adoptó en su *Informe sobre el desarrollo humano* del año 1994 el concepto de *seguridad humana*. En contraste con una concepción estrecha de la seguridad, concebida como seguridad del territorio frente a la agresión externa, protección de los intereses nacionales, o, incluso, seguridad frente a una catástrofe nuclear global, esta nueva concepción incluía preocupaciones como la protección frente al hambre, la enfermedad, los riesgos ambientales, la delincuencia, la represión política y el desempleo. En esta concepción, pues, se piensa la seguridad desde las necesidades reales de los seres humanos y se apuesta por los derechos humanos y el derecho humanitario, por la necesidad de promover sistemas de gobierno democráticos y culturas de la Paz. [V. XVII. *Futuro, Seguridad y Paz*]

A la luz de esta nueva concepción de la seguridad, es necesario repensar el papel de la ciencia y la tecnología con respecto a la Paz y la seguridad. En el discurso contemporáneo sobre la seguridad es frecuente que ese papel se reduzca a la provisión de artefactos militares y policiales de protección (sistemas antimisiles, artefactos para la detección de explosivos, tecnologías que permiten la identificación de terroristas en los aeropuertos, etc.). De forma correlativa, es habitual que el discurso crítico con el militarismo se limite a señalar la excesiva participación de la ciencia y la tecnología en el desarrollo de armamento. Sin embargo, es necesario emprender una reflexión más profunda en torno al peligro de que las nuevas tecnologías puedan potenciar diferentes formas de violencia (no sólo directa) y de inseguridad, así como en torno a las vías de construcción de una tecnociencia que favorezca la seguridad humana en sus diversas vertientes. [V. V. *Ciencia y tecnología para la Paz*; XI. *Ciencia, tecnología y militarismo*]

La aparición de una nueva diplomacia en la sociedad civil a través de las organizaciones no gubernamentales, junto con otras formas de participación y expresión, contribuye a hacer frente a algunos de los nuevos desafíos del mundo contemporáneo. Esa «nueva diplomacia» ha conseguido situar en la agenda internacional temas como la congelación del arsenal nuclear, la eliminación de las minas terrestres (una causa en la que ha significado un paso decisivo el Tratado de Ottawa, que limita su utilización, producción, almacenamiento y transferencia), el control de las armas ligeras (promovida actualmente por la red internacional IANSA, dedicada a prevenir su proliferación y utilización indebida), la condonación de parte de la deuda externa del Tercer Mundo, la oposición a la violencia contra la mujer, la protección de los derechos del niño, el establecimiento de un Tribunal Penal Internacional, etc. Sus acciones –en muchas ocasiones apoyadas por gobiernos, partidos políticos y organismos internacionales– son ya puntos de referencia fundamentales en la construcción de un nuevo futuro. Dada su capacidad movilizadora y generadora de conciencia, esta «nueva diplomacia» es un fenómeno a estudiar e impulsar. Entre otras razones, porque nos pone en contacto con nuevas formas del poder más constructivas, cooperativas y solidarias. Estas nuevas formas del poder deberían desembocar en una profundización de la democracia y deberían tener como objetivos una mayor igualdad y solidaridad intergrupala y internacional. [V. XII. *Principios y argumentos de la noviolencia*]

Finalmente, otro aspecto a abordar inevitablemente por la nueva agenda es el de la interculturalidad y las posibilidades de fomentar el entendimiento, la

tolerancia positiva y la solidaridad entre todos los pueblos y las culturas. Unido a él está la pregunta por la posible contribución de las distintas religiones a la construcción de la *Paz*. [V. IV. *Culturas Religiones y Paz*].

En resumen, *una agenda mundial de la Paz debe incluir ciertas líneas prioritarias de actuación orientadas hacia la satisfacción generalizada, equitativa y sostenible de las necesidades humanas y hacia el respeto universal a los derechos humanos*. Estos objetivos globales pueden concretarse en una relación de propósitos como los siguientes: finalizar los conflictos bélicos actuales; controlar y reducir la producción y comercio de armas; conseguir una alimentación suficiente para toda la población mundial; crear condiciones aceptables de sanidad e higiene; lograr la seguridad ecológica para todos los pueblos del planeta; sostener los regímenes políticos que garanticen las libertades políticas y religiosas; garantizar la igualdad entre los géneros; salvaguardar las libertades de pensamiento y expresión... A su vez, acercarse a estos objetivos exige la adopción de cursos de acción particulares en cada uno de los ámbitos mencionados. Por ejemplo, resulta urgente fortalecer el Tribunal Internacional de Justicia y el Tribunal Penal Internacional, como dos mecanismos de regulación de aquellos desórdenes e injusticias que afectan al conjunto de la Humanidad (crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, genocidios...).



5. Conflictos, Paz y violencia

La preocupación por alcanzar el máximo de bienestar para todos los humanos nos ha llevado a descubrir que gran parte de su problemática reside en la comprensión que tengamos sobre los conflictos, porque de ellos depende que se alcance a la *Paz* o derivemos en la violencia. Conflictos, *Paz* y violencia forman una trilogía en la que deciden gran parte de las conductas humanas. Los conflictos formarían parte ineludible de nuestras vidas y la *Paz* sería la óptima regulación de los mismo, frente a la violencia que supondría el sufrimiento y el padecer de algunos humanos. Por estas razones comenzamos este apartado retomando la visión sobre los conflictos, para después aproximarnos a la *Paz* y la violencia, como se puede deducir el orden de exposición no es casual le damos mayor importancia a la comprensión de los conflictos y la construcción de la *Paz*. [V. I. *La Paz*]

5.1. Una nueva actitud hacia los conflictos

Hablar de *Paz*, bienestar, necesidades humanas o derechos humanos, obliga a repensar el papel de los *conflictos*, entendidos como contraposición de intereses y percepciones, en la construcción de la *Paz*. Pues si bien es verdad que las dificultades en la satisfacción simultánea y justa de las necesidades básicas de todos los seres humanos son fuente de conflictos, también lo es que los conflictos fuerzan la búsqueda de soluciones, son una fuente de creatividad y renovación continua. Los conflictos son una realidad ligada a la condición humana, una realidad biológica y social que no sólo no hay que considerar una lacra sino que hay que valorar, entre otras razones, por su importancia evolutiva en la supervivencia de nuestra especie y en la dinamización de los grupos sociales. De ahí que la *Investigación para la Paz* haya adoptado la *regulación*, la *gestión*, la *transformación* (y no siempre eliminación) de los conflictos como su objetivo. [V. VI. *Qué son los conflictos*, VII. *Regulación y prevención de conflictos*] Esta nueva visión de los conflictos constituye, a su vez, un ingrediente importante en la adopción de la *Paz imperfecta como un objetivo más acorde con la realidad humana* que el ideal regulativo de una *Paz* total y libre de conflictos que, por ser seguramente inalcanzable, sería probable que generase más frustración que movilización. [V. VI. *Qué son los conflictos*]

En cualquier caso, la *Investigación para la Paz* se propone potenciar la capacidad transformadora del ser humano frente a los conflictos del mundo contemporáneo, empujando la transformación de la realidad hacia situaciones con una mayor presencia de la *Paz*. En este sentido, cabe hablar no sólo de una *Investigación sobre* sino también *para la Paz*. Ésta, a su vez, incluye dos aspiraciones. Por un lado, el deseo de la desaparición de la guerra y la violencia; por otro, la afirmación positiva de los seres humanos, con sus necesidades y sus derechos, y la reivindicación de actitudes y acciones pacíficas. Reconocer y potenciar las diversas realidades de la regulación pacífica de los conflictos se debe convertir en el primera preocupación teórica y práctica de los que deseamos [V. I. *La Paz*]

5.2. Potenciar la Paz

La idea y la práctica de la *Paz* están presentes, de una u otra forma, en todas las sociedades contemporáneas, a pesar de las numerosas guerras que se han producido en el siglo XX y que se siguen produciendo en éste. Sirvanos

como ejemplo lo afirmado en el Capítulo I de la *Carta de las Naciones Unidas* elaborada en 1945.

Tres años más tarde, 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en su Preámbulo y en el artículo 26.2. afirma que «la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz». Nuestra propia constitución de 1978, en el título I, «De los derechos y deberes fundamentales» (Artículo 19) afirma que «la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social».

1. Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz; 2. Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal; 3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; y 4. Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.

*Carta de las Naciones Unidas,
(Capítulo I («Propósitos y Principios»), Artículo 1)*

Estos ejemplos no sólo significan un amplio despliegue institucional en favor de la *Paz*, sino la representación normativa de los deseos y anhelos de miles de personas. La propia Asamblea de las Naciones Unidas aprobó un plan específico de *Paz. 2000. Año internacional de Cultura de Paz y la Noviolencia*, que ha servido para promover infinidad de acciones a lo largo de todo el mundo;

en particular, en la Comunidad Autónoma Andaluza se ha desarrollado el *Plan Andaluz de Cultura de Paz y la Noviolencia* [V. XV. *Cultura de Paz y Educación*]

Como ya hemos señalado, los derechos humanos, la democracia y el desarrollo se han venido a considerar vehículos esenciales de la *Paz*. Así, podemos afirmar que el objetivo debe ser potenciar todas aquellas circunstancias y ámbitos donde es posible la *construcción* de la *Paz* y la elaboración de propuestas que hagan esa construcción posible. De ahí la necesidad de contar con las aportaciones teóricas y prácticas de muy diversos campos de estudio y profesionales. El esfuerzo de la *Investigación para la Paz* no es tanto estudiar y desarrollar cada uno de los posibles objetos de estudio relacionados con *Paz* (muchos de ellos ampliamente tratados por las respectivas disciplinas) sino relacionarlos, integrando informaciones dispersas en un *corpus* sistemático útil para la construcción de la *Paz*.

Cuando estábamos terminando el presente trabajo las calles de todo el mundo se vieron colmadas de millones de personas que se manifestaban a favor de la *Paz*, en contra de la guerra de Irak; en todos los continentes de diversas creencias políticas y religiosas, de diversa ascendencia social. No sólo era la protesta en contra de una guerra concreta, era el clamor de que la guerra no servían para resolver los conflictos que vivimos, que la *Paz es más necesaria que nunca*.

5.3. Frenar la violencia

La forma por antonomasia de la violencia es la guerra y a ella se han dedicado gran parte de los esfuerzos de la *Investigación para la Paz*. Pero también en este terreno los objetivos de investigación se han ampliado y hecho más complejos, abarcando desde los intentos por explicar las causas de una guerra hasta las de la violencia cultural y simbólica. [V. IX. *Qué es la violencia*]

Las guerras contemporáneas, especialmente aquellas en las que participaban las grandes potencias o que concernían a alguna de ellas, han ocupado gran parte de la bibliografía de los investigadores para la *Paz* se ha ampliado considerablemente, más allá de las guerras, el campo de lo que se considera violencia. Sin embargo, como ya hemos señalado, la reflexión sobre la *Paz* ha llevado a considerar las relaciones que las guerras mantienen con otra serie de circunstancias violentas: intereses de los propios ejércitos, armamentismo, hegemonía de los estados, intereses de las multinacionales, control de los recursos económicos y control de la información..., al tiempo que se desvelaban

nuevos escenarios de la violencia. De ahí que las agendas de la *Paz* deban preocuparse por diversos problemas del mundo contemporáneo que amenazan con «normalizarse» por su cotidianidad, convirtiéndonos en inmunes ante los sufrimientos ajenos, o propios. Entre ellos, la marginación y la agresión física y sexual a las mujeres; el trabajo de los niños y su explotación hasta la pornografía y la prostitución; los asesinatos y torturas asociados a conflictos de baja intensidad; la inseguridad en las calles de algunas poblaciones; el terrorismo y otras formas violentas de presión política; el control y manipulación de la información; el tráfico de drogas, etc. [V. X. *Manifestaciones de la violencia*]

En cualquier caso, es necesario dejar constancia de que en esas nuevas agendas también hay un lugar para la reflexión sobre el armamentismo, aunque las aproximaciones se hayan modificado de forma apreciable. Así, la agenda del desarme se ha renovado con objetivos alcanzables como la eliminación de las minas anti-persona o el control del comercio de las armas ligeras. Con estos objetivos no se cuestiona la existencia de los ejércitos, aunque se pretende disminuir su nivel de amenaza, su capacidad destructiva y, sobre todo, sus efectos sobre la población civil. Asimismo, se ha desarrollado una amplia reflexión sobre las condiciones de la participación de los ejércitos en misiones de mantenimiento de paz, interposición, etc. y la posibilidad de crear fuerzas militares dependientes directamente de las Naciones Unidas (y no «prestadas» por diversos países para misiones concretas).

Dados esos mismos objetivos, resulta prioritario estudiar y desarrollar *políticas de prevención de la guerra* (como la propuesta de un «Plan Mundial para Prevenir la Guerra» desarrollado por varias ong). Estos planes han de combinar técnicas de prevención de conflictos y mantenimiento de la paz, agendas de desarme, programas de promoción de los derechos humanos, ayudas al desarrollo y estrategias de acción no-violenta. Ahora bien, de nuevo esta *prevención de conflictos* tiene que estar basada en sistemas complejos de alerta que incluyan todas las variables a las que están sujetas los conflictos. En aquellas ocasiones en las que el estallido bélico ya se haya producido, habrá que prever procesos de *reconstrucción* de las zonas y poblaciones donde tuvo lugar. Será necesario hacer propuestas que abarquen desde las estructuras productivas a la *reconciliación* entre los combatientes y el resarcimiento de las víctimas.

También es necesario transformar las economías de guerra en economías de paz, aumentar los *dividendos de la paz*. La reducción en la producción y comercio de armas produce un ahorro que debe repercutir en proyectos de paz. Por ello hay que prestar atención a la reconversión de la industria armamentis-

ta, al control de la producción y comercio de armas y al resto de objetivos que conforman la agenda del desarme.



6. Renovar el pensamiento

Otra característica de las nuevas agendas de la *Paz* debe ser un enfoque *holístico* en la aproximación a sus problemáticas y objetivos. Este enfoque viene dado por la constatación de que la única perspectiva viable para la construcción de la *Paz* es una escala planetaria: dadas las circunstancias del mundo contemporáneo, no existirá *Paz* si no es global. Cabría decir que la *Paz* que se persigue debería ser holística, global, aunque seguramente sería ingenuo pretender que fuera total o perfecta. [V. XII.2.4. Pensar de manera alternativa y creativa; XVII. 4. La complejidad y los nuevos paradigmas emergentes]

Este carácter holístico de los enfoques, junto con la ampliación del campo de estudio exigido por la atención a aspectos diversos (como las necesidades humanas, el desarrollo, los derechos humanos, la democracia, etc.), obligan a la *Investigación para la Paz* a contar con las aportaciones de especialistas de diversas áreas, a ser *interdisciplinar*. Incluso es necesario dar un paso más e intentar la *transculturalidad* y la *transdisciplinaridad*, que consiste en la mutua fructificación entre culturas y disciplinas y el enriquecimiento a través de las nuevas aportaciones que puedan surgir de la interacción orgánica de las mismas. Esta última condición es ineludible para dar respuesta a una realidad cada vez más entrelazada y «globalizada».

Ahora bien, esa confluencia no siempre se encuentra en la actividad científica. De ahí que la práctica de la interdisciplinaridad exija la existencia de espacios concretos (asociaciones, reuniones científicas, institutos y centros de investigación, etc.) donde hacerse realidad, donde los/as investigadores/as puedan confrontar los conocimientos generados en sus disciplinas respectivas.

Finalmente, es necesario recordar que el objetivo de la *Investigación para la Paz* no es meramente explicar y describir las causas de la violencia o las experiencias de *Paz*. El objetivo último es aprender de esos conocimientos para construir realidades más pacíficas y justas y, puesto que el futuro es el único ámbito en el que es posible proponerse cambiar la realidad, el objetivo último de la *Investigación para la paz* puede entenderse como un intento de cambiar el futuro, construirlo con una actitud solidaria hacia las generaciones futuras, favorecer en él la justicia, la equidad y la regulación pacífica de los

conflictos. En esto consiste la *dimensión normativa de la Investigación para la Paz*, que, más allá del mero preguntarse por el futuro de la *Paz* y los conflictos, intenta *imaginar, pensar y construir futuros* más justos para todos los seres humanos. [V. XVII. *Futuro, Seguridad y Paz*, Fig. 18; Fig. 52]

7. Cultura de la Paz

Ahora bien, si, como acabamos de señalar, el objetivo último, más allá de comprender los mecanismos de la *Paz* y la violencia, consiste en transformar la realidad, ello requiere la transformación de las mentalidades y, entonces, ese objetivo desborda claramente el ámbito de las comunidades científicas. No basta con un cambio en los planteamientos investigadores; es necesario, por ejemplo, extender el sentimiento de pertenencia a una misma especie por encima de la conciencia de pertenencia a una cierta etnia o nación. [V. XV. *Cultura de Paz y Educación*]

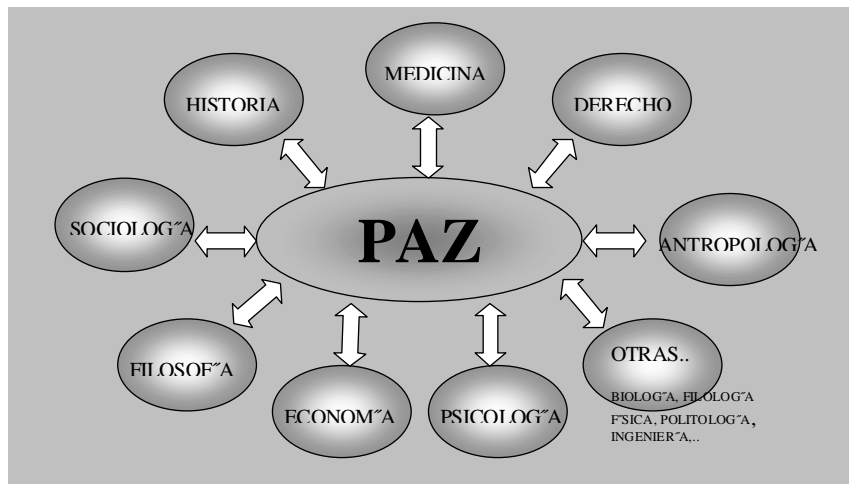


Fig. 52. Campo Transdisciplinar de la Paz

Uno de los instrumentos para esa transformación de las mentalidades es la extensión de una *Cultura de la Paz*. Según la caracterización de la Unesco, asumida por las Naciones Unidas, la *Cultura de la Paz* consiste en valores,

actitudes y conductas basados en los principios de la libertad, la justicia y la democracia, en el respeto a todos los derechos humanos, en la tolerancia y la solidaridad; unos valores, actitudes y conductas que rechazan la violencia y procuran abordar los conflictos mediante el diálogo y la negociación.

La importancia de la *Cultura de la Paz* para la transformación de la realidad es tal que una de las prioridades de las agendas de la *Paz* ha de ser la reivindicación de que la educación para la *Paz* sea obligatoria en todos los niveles formales del sistema educativo, que se realicen programas de educación y *Cultura de Paz* en los niveles no formales y que todos los educadores sean reforzados teórica y técnicamente para tales contenidos [V. XV. *Cultura de Paz y Educación*]

Artículo 3. *El desarrollo pleno de una cultura de paz está integralmente vinculado a:* a) *La promoción del arreglo pacífico de los conflictos, el respeto y el entendimiento mutuos y la cooperación internacional;* b) *El cumplimiento de las obligaciones internacionales contraídas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional;* c) *La promoción de la democracia, el desarrollo de los derechos humanos y las libertades fundamentales y el respeto y cumplimiento universales de éstos;* d) *La posibilidad de que todas las personas a todos los niveles desarrollen aptitudes para el diálogo, la negociación, la formación de consenso y la solución pacífica de controversias;* e) *El fortalecimiento de las instituciones democráticas y la garantía de la participación plena en el proceso del desarrollo;* f) *La erradicación de la pobreza y el analfabetismo y la reducción de las desigualdades entre las naciones y dentro de ellas;* g) *La promoción del desarrollo económico y social sostenible;* h) *La eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer promoviendo su autonomía y una representación equitativa en todos los niveles de la adopción de decisiones;* i) *El respeto, la promoción y la protección de los derechos del niño;* j) *La garantía de la libre circulación de información en todos los niveles y la promoción del acceso a ella;* k) *El aumento de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los asuntos públicos;* l) *La eliminación de todas las formas de racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancia conexas;* m) *La promoción de la comprensión, la tolerancia y la solidaridad entre todas las civilizaciones, los pueblos y las culturas, incluso hacia las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas;* n) *El respeto pleno del derecho a la libre determinación de todos los pueblos, incluidos los que viven bajo dominación colonial u otras formas de dominación u ocupación extranjera.* (Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, A/RES/53/243, 6 de octubre de 1999, Asamblea General de las Naciones Unidas)

Consciente de estas necesidades, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó en 1999 una *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*, de cuyos ambiciosos propósitos es sólo una pequeña muestra el texto adjunto.

En resumen, una agenda renovada de la *Paz* debe incluir no sólo la aspiración a disminuir la presencia de las guerras y otras formas de violencia directa, sino también objetivos como la satisfacción generalizada, equitativa y sostenible de las necesidades humanas y el respeto universal de los derechos humanos. Las instituciones y asociaciones públicas y privadas, gubernamentales o no, culturales, docentes, académicas y los centros de investigación deben movilizarse en la comprensión de los problemas globales desde una perspectiva intercultural abierta, con objeto de realizar propuestas fundamentadas para la transformación de la realidad planetaria hacia una regulación generalizada de los conflictos por vías pacíficas.

Bibliografía recomendada

GALTUNG, Johan (2003) *Resolución de Conflictos por medios pacíficos*. Barcelona.

LEDERACH, Jean Paul (2000) *El Abecé de la paz y los conflictos: educar para la paz*. Madrid.

RODRÍGUEZ ALCÁZAR, F. Javier (ed.) (2000) *Cultivar la paz: perspectivas desde la Universidad de Granada*. Granada.



17

Futuro, Seguridad y Paz

Francisco A. Muñoz

1. Problemas Globales y Paz; 2. Desarrollo sostenible, justo y pacífico; 3. Seguridad humana y compartida;
4. La complejidad y los nuevos paradigmas emergentes;
5. Futuros de la Paz